

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19520 MADRID

Edicto

Doña M.^a Luisa Pariente Vellisca, Secretaris del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid,

Anuncia

1.-Que en el procedimiento concursal número 563/2011 referente al deudor "Viveros Barbol, S.L.", se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (L.C.), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y en el Tablón de anuncios del Juzgado los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 29 de mayo de 2012.- Secretaria judicial.

ID: A120040837-1